

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.6 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 31 de octubre de 2019 someta a su debate y que los órganos de gobierno municipal asuman los siguientes,

RUEGOS

PRIMERO. – Los martes por la mañana tiene lugar el mercadillo de nuestra localidad en el Pje. Antonio Maura, muy cerca del parque Santa Ana y del Río Júcar. Debido a la actividad propia del mercadillo, ese día se genera una gran cantidad de basura consecuencia de las bolsas, embalajes, cajas y envases de los productos que allí se venden. Por obra del viento, mucha de esta basura va a parar al parque Santa Ana o al entorno de Río Júcar, que se encuentra a escasos metros de donde tiene lugar el mercadillo.

Por estos motivos, rogamos que se faciliten a los comerciantes y usuarios contenedores en el entorno del mercadillo, acompañados de una campaña de concienciación para así evitar que los desperdicios de la actividad comercial acaben dañando el medio ambiente y facilitando las labores del personal de limpieza.

(Adjuntamos fotografías).



SEGUNDO. - Como consecuencia de la gran cantidad de tráfico rodado que recibe nuestro Casco Histórico, el pavimento existente en el aparcamiento del Castillo se encuentra en un estado muy desgastado, llegando a suponer un peligro para la movilidad de las personas con los consiguientes accidentes y responsabilidades patrimoniales que de estos pudieran derivar.

Por estos motivos, rogamos se inicien los trámites para proceder a la reparación del pavimento del aparcamiento del Castillo que se muestra en las fotografías inmediatamente adjuntas.



TERCERO. - En numerosos municipios de nuestro país existen los llamados “parques de calistenia” que se tratan de espacios al aire libre equipados con barras

y otros elementos destinados al entrenamiento físico. A principios de septiembre se publicó en medios de comunicación que el Alcalde se comprometió ante los jóvenes que practican esta modalidad en espacios no aptos para ello (y que pueden suponer un evidente peligro físico) a crear al menos 2 parques de calistenia.

Por este motivo, rogamos que el Ayuntamiento inicie los trámites para crear espacios de ejercicio físico al aire libre (conocidos como parques de calistenia) con la mayor celeridad posible tal y como se comprometió el propio Dario Dolz ante los jóvenes que practican esta modalidad.

CUARTO. - En Cuenca existen diferentes pistas deportivas de titularidad municipal que se encuentran al aire libre. Tales como las pistas de baloncesto y fútbol contiguas al El Sargal, las pistas de tenis contiguas al campo de fútbol Joaquín Caparrós y las diferentes pistas "3x3" que hay en diferentes barrios de nuestra ciudad. Con el tiempo estos espacios se han ido degradando, haciendo difícil o imposible la práctica deportiva en ellos suponiendo un peligro para los usuarios con los consiguientes problemas que pudieran derivar hacia el Ayuntamiento.

Por este motivo, rogamos que se inicien los trámites para la reparación de los diferentes desperfectos que muestran estas pistas deportivas al aire libre, propiedad del Ayuntamiento, que se muestran en las fotografías adjuntas.





Firmado en Cuenca, a 23 de octubre de 2019.

Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'